

23167 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 6 de agosto de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Universidad de Jaén, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número 22

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Camacho Rubio, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Sebastián Sánchez Villasclaras, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Leopoldo Martínez Nieto, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña María Eugenia Martínez Sancho, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Manuel Moya Vilar, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Bravo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rafael Pacheco Reyes, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Eulogio Castro Galiano, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 2: Don Emilio Molina Grima, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 3: Doña María Victoria Moreno Romero, Profesora titular de la Universidad de Jaén.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GRIEGA»

Plaza número 24

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Moralejo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Juan Jiménez Fernández, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Esteban Calderón Dorda, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Doña María José García Blanco, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Don Mariano Valverde Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José García López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco Maldonado Villena, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Juan Antonio López Ferez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2: Don Moschos Morfakidis Filaktos, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José Manuel Floristán Imizcoz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

23168 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la de 30 de octubre de 2001, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes para la plaza código TU 29/02, de Profesor titular de Universidad.

Advertido error en la Resolución rectoral de fecha 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero:

Primero.—Proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido:

Donde dice: «Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 29/02. Área de conocimiento: «Química». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 29/02. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso».

Segundo.—Abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes, cuya duración es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes presentadas dentro del plazo inicial de la convocatoria se entienden hechas para este nuevo plazo, salvo que los aspirantes manifiesten su deseo de retirar la solicitud.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

23169 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la de 30 de octubre de 2001, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución rectoral de fecha 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido: